



Ilustre Ayuntamiento Constitucional

D. Ignacio Lopez Argüelles, vecino de esta Villa, á V. S. con el respeto debido hace presente: Que como contra la Corporación Municipal, en los años desde mil ochocientos quarenta y tres á mil ochocientos quincuenta y cuatro, vino desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento, á satisfacción de cuantas Corporaciones se sucedieron, y como lo verifica interinamente en la actualidad por nombramiento de V. S. Cambien deberá constar á tan Ilustre Corporación, que el exponente en dichas circunstancias, en referida época las funciones propias á su cometido, jamás hubo de sufrir demostración alguna, ni por las Corporaciones Municipales, ni por las Autoridades Superiores de la Provincia, por falta cometida en el cumplimiento de sus deberes, ni tampoco, por la de respeto y consideraciones á los Señores Concejales. Estos fundamentos de una manera atendible unidos á los de su buena conducta moral y política, le merecen á recurring á V. S. en solicitud de que se le confiera la reposición interina que se